



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

10726 *Aprobación inicial del Reglamento Núm. 29 regulador del teletrabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Porreres*

Exp.: 1117/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada día 22 de septiembre de 2025, aprobó inicialmente el Reglamento núm. 29 regulador del teletrabajo de los empleados públicos del Ayuntamiento de Porreres.

De acuerdo con lo establecido los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la modificación se somete a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de les Illes Balears, con audiencia a los interesados, para que en el plazo de treinta días hábiles puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, el Reglamento se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (25 de septiembre de 2025)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

